



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

A - DGP/010/11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA INICIAL DE AUDITORIA

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las _____ horas, del día _____ de marzo del 2011 en las oficinas que ocupa el Titular del Instituto Jalisciense de la Juventud (IJ), que se localiza en calle Miguel Blanco no. 883, pisos 3 y 4, en el municipio de Guadalajara, se hicieron presentes los C.P.A. Martha Montano Ayala, Director General, C.P.A. Gabriel Larios Arceo, Director de Área de Auditoria, C.P.A. Francisco López Cuellar y Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores y Jurídico, C.P.A. Jorge Flores Garcia, L.C.P. Maria Isabel Vramontes Arellano y L.C.P. Maria Isabel Ledezma Medina y L.C.P. José Faustino Rios Enriquez auditores, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado y con domicilio profesional en Paseo de los Ferroviejeros 70, Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, quienes fuimos comisionados mediante oficio No. DGP/0417/11 de fecha 24 de febrero del 2011, suscrito por el Contralor del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo auditoria por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2010 y eventos posteriores, al Organismo pre-indicado, de conformidad a las atribuciones que se le otorgan en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arabigos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I, II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, en este acto estando presente, nos identificamos con credenciales expedidas por la Secretaría de Administración números 1510, 1611, 1627, 1531, 1676, 1727, 1575 y 1754, respectivamente, las cuales concuerdan con los rasgos fisonómicos de quienes hemos sido designados para llevarla a cabo, con el C. Lic. Sergio Tabares Orozco, Titular del Organismo a auditar quien a su vez se identifica con credencial _____, señalándole el derecho que tiene de designar a dos personas de su confianza como testigos de asistencia de la presente actuación, recayendo tal encargo en los _____ y _____ quienes se identifican con credenciales números _____ y _____ respectivamente, expedidas por _____, señalando ambos testigos, como _____ domicilio _____ para _____ notificaciones _____

Se adjuntan copias de las identificaciones de los participantes; mismas que forman parte integral de la presente Acta, haciendo en este momento, la devolución de los originales respectivos.

Comisión que se lleva a cabo, habida cuenta que los ordenamientos Legales en cita, otorgan las más amplias facultades legales para llevar a cabo la práctica de la auditoria, en este acto se le hace saber al C. Lic. Sergio Tabares Orozco, Director General, por conducto del personal comisionado, que deberá instruir a los Titulares de las diferentes Direcciones y demás Servidores Públicos, a fin de que tal como se desprende del oficio de comisión previamente indicado y del cual se le entrega el original en estos momentos, para que otorguen la información y documentación requerida de manera inmediata al personal comisionado, con objeto de integrar los papeles de trabajo que sustentarán las incidencias de la auditoria a practicar, en el entendido de que el incumplimiento a tal requerimiento efectuado por autoridad competente a través de quienes hemos sido legalmente designados para ello, como en el caso lo es este Órgano Estatal de Control, será motivo de responsabilidad administrativa, la cual será sancionable de conformidad a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tal como se advierte de los fundamentos de derecho en que se sustenta el referido oficio de comisión signado por el Contralor del Estado.

No habiendo nada más que asentar, se da por terminada la presente actuación a las _____ horas del día de su inicio, previa lectura que se dio a la misma, la firman al margen y al cable para constancia, los que intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar. _____

Revisión - 1

Fecha Revisión - 23/Ago/2010

RC-DGP-004

Página 1 de 2



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

A - DGP/010/11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO

[Signature]

C.P.A. Martha Montañó Ayala
Directora General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

[Signature]

C.P.A. Gabriel Larios Arceo
Director de Área de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

[Signature]

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor

[Signature]

Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor

[Signature]

C.P.A. Jorge Flores García
Auditor

[Signature]

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina
Auditor

[Signature]

L.C.P. María Isabel Viramontes Meliano
Auditor

[Signature]

L.C.P. José Faustino Bías Enríquez
Auditor

[Signature]

POR EL ORGANISMO

L.C. Sergio Talares Orozco
Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud